

Aspectos específicos del programa

- Analizando los apartados más concretos, pretendemos, con la máxima participación de los empleados públicos que lo deseen:
- **Publicitar**, en tiempo de entrega, todas las **actas de reuniones** en las que participemos (Junta y Comité de Personal, y diferentes Mesas de Negociación), así como los **estadillos mensuales personales de horas dedicadas a la acción sindical**. Modificar los Pactos entre la Junta y los sindicatos, **pormenorizando el contenido de todos ellos**.
 - **Proponer una aplicación digital** que permita conocer las plazas vacantes al día, agilizando su cobertura y postergando las Comisiones de Servicios. Igualmente tendrían un **control diario las Bolsas o Listas de Espera vigentes**.
 - **Tribunales y Comisiones de Valoración de convocatorias, con todos sus miembros elegidos por sorteo público**. Los sindicatos deberán actuar exclusivamente de **observadores** en los procesos.
 - **Proponer planes de estabilidad y consolidación laboral**, en los que se contemplen: el acceso del personal interino y **laboral (voluntario) a la funcionalización, respetando las Listas o Bolsas de Espera, en todos los procesos, por igual**.
 - **Proponer planes de organización y gestión de los recursos humanos**, incluyendo la **prevención de riesgos laborales** (huyendo del famoso concepto "por necesidades del servicio" y de la desigualdad en los turnos SES-SEPAD) y la **movilidad** entre diferentes Administraciones Públicas.
 - **Plan de racionalización de la actuación del personal de las empresas públicas, en el ámbito responsable del empleado público**.
 - **Planes de formación con innovación** continuada en contenidos y prácticas y con **celebración en horarios laborales**.
 - **Transparencia absoluta y obligada en los cursos promovidos-organizados por sindicatos**.
 - **Alcanzar una valoración única, igual y no discriminatoria, en el reconocimiento y cobro de la carrera profesional**, equiparándola, para todos los empleados públicos.
 - **Recuperar los préstamos reintegrables**.
 - **La extensión universal, para todos los trabajadores, de un Plan de Pensiones sobre el 0,5 % de la masa de retribuciones**, con independencia de si cada trabajador, desee o no, hacer cualquier tipo de aportaciones al mismo.
 - **Proponer, ante la difícil situación económica, planes asistenciales para empleados públicos con mayores cargas**.
 - **La actuación y el asesoramiento cotidiano ante las dificultades** que, el propio desempeño de las funciones, nos vaya deparando.

MESAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN

El **miércoles 3 de diciembre de 2014**, en **horario de 8,00 hasta las 18,00**, se podrá ejercer el derecho al voto en las **Mesas Electorales de funcionarios** al efecto para elegir a nuestros representantes (cada cual en la que se encuentre inscrito). En las **Mesas Electorales itinerantes, para personal laboral** el horario es más reducido, pero incluido en la misma horquilla horaria. En las poblaciones con dos horarios de votación, **la primera corresponde al Colegio de Técnicos y Administrativos y, la segunda al Colegio de Especialistas y No Cualificados**, quedando de tal manera:

- **EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ:** Azuaga (8-11 horas y 13,30-18 horas), Jerez de los Caballeros (12,30-18 horas y 12-18 horas), Zafra (8-10 horas y 8-11 horas), Villafraanca de los Barros (10,30-13 horas y 11,30-14 horas), Almedinilla (13,30-18 horas y 14,30-18 horas), Herrera del Duque (8-9 horas y 12-15 horas), Cabeza del Buey (10,30-11,30 horas y 8-10 horas), Castuera (12,30-13,30 horas y 11-13 horas), Don Benito (14,30-18 horas), Huelchosa de los Montes (8-11 horas), Siruela (16-18 horas), Monesterio (8-10 horas), Llerena (11-13 horas), Fregenal de la Sierra (8-11 horas), Olivenza (8-10 horas), Alburquerque (11,30-13 horas), Montijo (14-18 horas) y Campanario (8-11 horas y 14-18 horas).
- **EN LA PROVINCIA DE CÁCERES:** Plasencia (8-15,30 horas), Hervás (16-18 horas), Coria (8-10,30 horas y 8-10 horas), Moraleja (11-13 horas), Caminomorisco (14-18 horas y 13,30-18 horas), Jaraz de la Vera (8-12 horas y 8-11 horas), Navalmoral de la Mata (13-18 horas), Miajadas (8-10 horas), Trujillo (12-18 horas y 14-18 horas), Serradilla (16-18 horas), Gata (10,30-13 horas), Jarandilla de la Vera (11,30-12,30 horas), Guadalupe (11-12,30 horas), Valencia de Alcántara (8-12 horas) y Alcántara (13,30-18 horas).

!!! AHORA TIENES LA OPORTUNIDAD DE CAMBIAR LO QUE HAY !!!

REGENERACIÓN SINDICAL

VOTA SIP

Recuperar Derechos
Transparencia
Nuevo Convenio Laboral
Igual Carrera Profesional
Concursos de Traslados objetivos

REGENERACIÓN SINDICAL

Préstamos reintegrables
Prevención Riesgos efectiva
Formación innovadora
Sorteo Tribunales
Comisiones de Servicios justas



VOTA SIP
SINDICATO INDEPENDIENTE PROGRESISTA

Regeneración sindical y recuperación de derechos

Desde el **Sindicato Independiente Progresista (SIP)** planteamos, como alternativa, nuestro elemental trabajo en la consecución de aspectos que regeneren la situación sindical y su relación con el resto de la representación social, con los siguientes aspectos básicos:

- 1.- Tener la **independencia sindical como bandera**, la única ideología que debe defenderse por parte de una entidad sindical, es aquella relacionada con la defensa de los derechos, deberes, condiciones de trabajo y mejoras generales en el entorno laboral, sin discriminaciones o adhesiones expicitas a personas y partidos políticos concretos.
- 2.- La **eliminación legal de todo tipo de "regalos"** y **subvenciones económicas pactadas**, tanto públicas como privadas, para las entidades sindicales.
- 3.- La participación electoral deberá conllevar la **representación efectiva y real de los candidatos elegidos, ante todo tipo de negociación o acuerdos con las diferentes partes sociales**. Es decir, no los Jefes de los mismos, que desplazan a los elegidos.
- 4.- Igualmente, los porcentajes electorales democráticos, deben ser puros. Es decir, **cada candidatura debe tener derecho a la representación matemática real** que le otorgue el número de votos obtenidos por la misma, sin discriminación porcentual para tener capacidad de negociación. Sin embargo, ahora para poder negociar, se requiere un mínimo del diez (10%) de los votos o, aunque no se obtengas ese porcentaje, tener esa representación a escala nacional o autonómica. Con lo cual, los mal llamados "sindicatos mayoritarios", nunca más de tres, politizados y profesionalizados, son los que deciden siempre por los trabajadores, a los que, cada vez, escuchan menos.
- 5.- Los **Órganos de Representación Sindical (los Comités de Personal y las Juntas de Personal en las Administraciones Públicas)** deben ser los instrumentos cotidianos de gestión y negociación en los ámbitos territoriales menores, pues en ellos se representan todas las opciones electorales posibles.
- 6.- Los acuerdos para facilitar la acción sindical, únicamente deberán alcanzarse en aspectos concretos de la cesión de espacios imprescindibles, utilización de recursos materiales propios que posea la Administración correspondiente y la cesión de bolsas horarias, que tendrán la obligatoriedad de ajustarse a control y transparencia pública mensualmente.

7.- No entendemos la "unidad sindical" como el reparto de la tarta institucional para asegurar la ausencia de conflictos laborales. Los conflictos aparecen por la propia incapacidad y falta de inteligencia de quienes tiene la obligación de acordar y entenderse en beneficio de la mayoría, nunca, como está en boga, si se da alternativa al interés personal o partidista.

8.- Por tanto, no somos un sindicato al que le preocupe la publicidad particular, ni la exhibición de nuestro logo o bandera (eso queda para el que lo necesita). Lo que sí nos interesa, es **propiciar la cultura del conocimiento, de poder valorar todas las posibilidades que se nos plantean**. Así, indudablemente, cada vez elegiremos mejor y será más difícil que se nos siga engañando. Al mismo tiempo,



participaremos más directamente en la solución de nuestros problemas y en la explicación de nuestros intereses.

9.- Si somos un, cada vez mayor, equipo humano que **bajamos nuestro trabajo en las buenas relaciones personales, el anonimato particular, la capacidad de diálogo y la visión moderna humanista del mundo del trabajo** en la Administración.

10.- Somos partidarios de una **Administración práctica, adecuada a los tiempos**. Basada en estructuras de organizaciones que propongan una constante evaluación de trabajos en equipo; es decir, con estructura, pero con la participación de todos. Donde no se imponga, como hasta la fecha, el desconocimiento programado del caos político. De los amigos, de los amigos, de los amigos. Del enchufismo y el clientelismo, que evitan hacer valoraciones del trabajo que se realiza hacia el ciudadano, camuflando deficiencias e ineptitudes que, posteriormente, se generalizan para desprestigiar la propia Función Pública.

11.- Por otra parte, consideramos absolutamente prioritario para la legislación que comienza, la recuperación de todos los derechos requisados por el gobierno a los empleados públicos. Nuestro esfuerzo se volcará en ello.

Por último, os pedimos que **acudáis el día 3 de diciembre a dar vuestro apoyo, con el voto, a l@s compañer@s del SIP** que, en vuestro nombre asumen la responsabilidad de **defenderos y luchar por mejorar**. Esperamos ser capaces de aportaros la confianza y credibilidad que buscáis y merecéis. Un saludo.

Aspectos generales del programa

- Partiendo de la base de la defensa a ultranza de los Servicios Públicos, en la Administración General de la Junta de Extremadura, en el SIP, planteamos como base de nuestro trabajo:
- La **recuperación de todos los derechos usurpados por el GOBEX y el Gobierno de España**.
 - La firma de un **nuevo Convenio Laboral**, pendiente tantos años.
 - Reiniciar los **Turnos de Ascensos y medidas de verdadera promoción interna**.
 - La práctica propia y la exigencia de transparencia, en todos los temas de personal, ante la continuada opacidad del GOBEX.
 - En la resolución de los **problemas que soportamos a diario** la mayoría de empleados públicos, como:
 - Los descuentos y la congelación salarial.
 - El desarrollo de la carrera profesional completa, sin agravios entre trabajadores.
 - El acoso laboral en todas sus graves vertientes.
 - El escaso desarrollo del Estatuto del Empleado Público.
 - Las modificaciones arbitrarias de las RPT y la desorganización de los servicios.
 - Las indefinidas y mal utilizadas Comisiones de Servicios.
 - El oscurantismo en la publicación de plazas vacantes.
 - Las tasas de no reposición de puestos de trabajo.
 - La ampliación de enfermedades profesionales y una prevención de riesgos laborales real y efectiva.
 - La equidad en los Concursos de Traslado.
- Y tantas otras cosas pendientes.

